

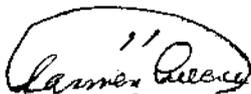
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA JONATHAN MOROCHO S.A, CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo las diez horas, del día veintitrés del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía **DISTRIBUIDORA JONATHAN MOROCHO S.A.**, con el RUC: N° 0791727138001, ubicada en las calles Juan Montalvo SN y Boyacá, asistiendo personalmente todos los accionistas con derecho a voto de la sociedad. **1.-** Señora **CARMEN GLADYS CUENCA SATAMA**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 110314514-8, declara ser propietario de (784) setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$784,00 dólares americanos, que corresponden al 98% del capital social suscrito y pagado. **2.-** Señor **EFRAIN RODRIGO CUENCA SATAMA** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 110324582-3, declara ser propietario de (8) ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$8,00 dólares americanos, que corresponden al 1% del capital social suscrito y pagado. **3.-** Señor **FREDY GUSTAVO PUCHA PUCHA** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía N° 110361953-0, declara ser propietario de (8) ocho acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalentes a USD\$8,00 dólares americanos, que corresponden al 1% del capital social suscrito y pagado. Quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS dólares americanos, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una de ellas. Por decisión unánime aceptan la celebración de la Junta Universal de Accionistas al tenor del siguiente orden del día: **PRIMERO.-** “Conocer y aprobar los **ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS** del **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017** cumpliendo con lo dispuesto en el Capítulo Tercero Art.9 los estatutos sociales vigentes y lo previsto en la Ley de Compañías”. **SEGUNDO.-** “Lectura y aprobación del informe del Gerente General por el **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**”. Abierto el acto preside la Junta en calidad de Liquidador y representante legal el Ing. Manuel Ordóñez Herrera. Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta la señora Carmen Cuenca Satama, accionista de la compañía. El Presidente expone que existiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta Universal de Accionistas, la misma que se entenderá legalmente convocada, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto. En consecuencia los accionistas, aceptan unánimemente la celebración de la reunión, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales y los determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. SEGUNDO.- APROBAR el Informe presentado por el Ing. Manuel Ordóñez Herrera, Liquidador y representante legal de la compañía durante el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. Al no solicitarse por ninguno de los accionistas la palabra y no habiendo más asunto que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta, procede a dar lectura íntegra del Acta de la asamblea que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes firman en unidad de acto de todo lo cual dan fe, y se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos, en el lugar que figuran en el encabezamiento.



Ing. Manuel Ulices Ordóñez Herrera
Representante Legal-Liquidador



Carmen Gladys Cuenca Satama
Accionista, Secretaria ad-hoc de la Junta